

286/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a la colocación de guardarraíl a lo largo de la "Plaza de los Niños", ubicada catastralmente en Sección J, Macizo 57 A, Parcela 1 A; calle Río Almanza 1191.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 5 0 /2015.
DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 29/05/2015, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

Damián DE

PRESIDENTE

NOELIA BUTT Secretaria

Concejo Deliberante

co